



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA
JUZGADO QUINTO ESPECIALIZADO EN
MATERIA CIVIL
DILIGENCIARIO NON**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 15/03/2017 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<p>EXP . 11/2014 Incumplimiento De Ejecucion De Convenio Roxana Rodriguez VS Sandra Molina Garcia Corona</p>	<p>Acuerdo De Fecha Nueve De Marzo Del Dos Mil Diecisiete En Ciudad Judicial Puebla Como Lo Solicita La Ocurante Se Nombra Como Abogados Patrono A Marco Ivan Bandala Flores, Ignacio Herminio Lopez Camara, Maria Mercedes Flores Herrera, Quienes Cuentan Con Titulo Registrado En El Honorable Tribunal Superior De Justicia En El Estado...asi Mismo Se Le Tiene Señalando Domicilio Para Recibir Notificaciones Personales El Ubicado En Calle Veinticinco Sur Numero Tres Mil Trescientos Dos Benito Juarez De Esta Ciudad De Puebla.</p>
<p>EXP . 89/2015/5c Ordinario Civil Juan De La Cruz Mayorga Moreno VS Enriqueee Macedo Barrera Y Otros</p>	<p>Acuerdo De Fecha Diez De Marzo De Dos Mil Diecisiete En Ciudad Judicial Puebla Tengase A La Promovente Narrando Las Manifestaciones Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprenden, En Consecuencia Y Toda Vez Que El Demandado Notario Publico Numero Dos Del Distrito Judicial De Xicotepec De Juarez Puebla, No Dio Contestacion A La Demanda Incoada En Su Contra Sele Tiene Por Contestada La Misma En Sentido Negativo Y En Su Rebeldia Asi Como Las Subsecuentes Notificaciones Que Les Correspondan Se Les Hara Por Lista En Los Estrados De Este Juzgado. Por Lo Que Hace A La Segunda, Tercera Y Cuarta De Sus Peticiones No Ha Lugar A Continuar Con La Siguiente Etapa En Virtud De Que No Se Ha Dictado Auto De Rebeldia A Los Coodemandados.</p>
<p>EXP . 107/2017/5c Medios Preparatorios A Juicio Aaron Gomez Ortiz VS Patricia Perez Doosetti</p>	<p>Acuerdo De Fecha Ocho De Marzo Del Dos Mil Diecisiete En Ciudad Judicial Puebla Tengase A Los Funcionarios Oficiantes Haciendo Las Manifestaciones Que De Sus Oficios Se Desprenden Respectivamente En Consecuencia Dese Vista A La Parte Actora Para Que Manifeiste Lo Que A Su Derecho E Interés Convenga.</p>
<p>EXP . 107/2016 Ordinario Civil Infonavit Y Otros VS Ana Lilia Rosas Cazares</p>	<p>Acuerdo De Fecha Nueve De Marzo Del Dos Mil Diecisiete En Ciudad Judicial Puebla Tengase Al Ocurante Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprenden Toda Vez Que Ninguna De Las Partes Recurrio La Sentencia Definitiva De Fecha Doce De Enero De Dos Mil Diecisiete, Es Por Lo Que Se Declara Que La Misma Ha Causado Ejecutoria.</p>

EN CIUDAD DE PUEBLA A 15/03/2017

C. DILIGENCIARIO

Lic. Oscar Rivera Contreras

Página 1



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA
JUZGADO QUINTO ESPECIALIZADO EN
MATERIA CIVIL
DILIGENCIARIO NON**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 15/03/2017 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<p>EXP . 113/2017+ Accion De Pago Claudia Rodriguez Palestina</p> <p>vs Ivan Romero Guatiguati Rojo Y Otro</p>	<p>En Ciudad Judicial Puebla Nueve De Marzo Del Dos Mil Diecisiete Audiencia De Conciliacion Procesal Se Hace Constar La Comparecencia Perosnal De La Parte Actora. Se Hace Constar La No Comparecencia Perosnal En Este Recinto Judicial De La Demandada. Se Ordena Turnar Los Autos Al Diligenciaro Adscrito A Este Juzgado A Fin De Que Proceda A Emplazarlos Fuera Del Recinto Judicial En Los Terminos Establecidos En El Rpresente Auto.</p>
<p>EXP . 201/01 Ejecutivo Mercantil Gabriel Pedro Torres Perez</p> <p>vs Grupo Automotriz Sarquis S.a De C.v</p>	<p>Acuerdo De Fecha Siete De Marzo Del Dos Mil Diecisiete En Ciudad Judicial Puebla Tengase A La Ocurante Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito Se Desprenden Y Hagasele Saber Que Se Reserva Su Escrito De Cuenta Para Ser Acordado Una Vez Que Sean Devuektos Los Autos Originales Del Expediente 201/2001, Los Cuales Fueron Enviados Al Director Del Archivo Del Poder Judicial En El Estado, Mediante Oficio 1454 De Fecha Dieciohco De Abril De Dos Mil Dieciseis.</p>
<p>EXP . 123/2017 Usucapion Onorina Huerta Chiquillo</p> <p>vs H Ayuntamiento De Puebla Y Otros</p>	<p>Auto De Inicio En Ciudad Judicial Puebla Quince De Febrero De Dos Mil Diecisiete Tercero: Admision, Toda Vez Que Se Colman Todos Y Cada Uno De Los Presupuestos Procesales Establecidos En La Ley Se Admite A Tramite La Demanda Propuesta Relativa Al Juicio Ordinario Civil De Usucapion, En Contra De: 1.honorable Ayuntamiento De La Ciudad De Puebla En Su Caracter De Colindante Por El Lado Sur Con Domicilio En Portal Hidalgo Numero Cinco De La Colonia Centro De La Ciudad De Puebla 2.antonio Hernandez Martinez En Su Caracter De Colindante Por El Lado Norte Quien Tiene Su Domicilio En Calle Robais Numero Diecinueve De La Colonia Artículo Primero De La Ciudad De Puebla. 3.gregoria Huerta Perez En Su Caracter De Colindante Por El Lado Oriente Quien Tiene Su Domicilio En Calle Hermanos Serdan Lote Ocho, Manzana Nueve De La Colonia Artículo Primero De La Ciudad De Puebla. 4.gaspar Morales Garcia, En Cu Caracter De Colindante Por El Lado Poniente Quien Tiene Su Domicilio En Calle Hermanos Serdan Lote Diez, Manzana Nueve De La Colonia Articulos Primero De La Ciudad De Puebla.</p> <p>Señalandoles Que Cuentan Con Un Termino De Doce Dias Habiles Para Que Procedan A Dar Contestacion A La Demanda Instaurada En Su Contra Bajo El Apercibimiento Que De No Hacerlo Se Le Tendra Contestada En Sentido Negativo Y Las Subsecuentes Notificaciones Se Les Haran Por Listaque Se Fije En Los Estrados De Este Juzgado.</p>

EN CIUDAD DE PUEBLA A 15/03/2017

C. DILIGENCIARIO

Lic. Oscar Rivera Contreras



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA
JUZGADO QUINTO ESPECIALIZADO EN
MATERIA CIVIL
DILIGENCIARIO NON**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 15/03/2017 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

EXP . 681/2001
Ordinario Mercantil
Fernando Salazar
Martinez

vs Javier Rosales Lopez
Y Otro

Acuerdo De Fecha Nueve De Marzo De Dos Mil Diecisiete En Ciudad Judicial Puebla
Turnese Los Autos Al Ciudadano Diligenciaro De La Adscripcion Para Que Asociado De La Parte Actora Se Constituya En El Inmueble Identificado.....y Previo El Cercioramiento Respectivo Proceda A Requerir A Los Demandados Y/o Quien Se Encuentre En Posesion Del Bien Inmueble Antes Citado Para Que Dentro Del Termino De Tres Dias Posteriores A La Ntoficiacion De Este Auto Haga Entrega De La Posesion Del Mismo Al Adquiriente Con El Apercibimiento Que En Caso De No Hacerlo Se Decretara Su Lanzamiento Con El Auxilio De La Fuerza Publica Y Se Autorizara El Compiiento De Chapas Y Cerraduras O De Cualquier Otro Medio Que Impida La Ejecucion Debiendose Citar A Los Colindantes Que Indica En Su Escrito De Cuenta En El Momento De La Diligencia A Fin De Que Se Lleve A Cabo Éste En Terminos De Lo Que Establece La Ley,

EXP . 419/2016
Oral Sumarisimo
Casas En
Administracion
Martinez Otero S.,c

vs Aguilar Escobar
Sergio Fernando

Acuerdo De Fecha Nueve De Marzo De Dos Mil Diecisiete En Ciudad Judicial Puebla
Se Tiene A La Parte Actora Señalando Nuevo Domicilio De La Parte Demandada, En Consecuencia Turnese Los Autos Al Ciudadano Diligenciaro De La Adscripcion Para Que Asociada De La Parte Actora Proceda Citar Al Demandado En El Domicilio Indicado En Terminos De La Diligencia De Fecha Veintisiete De Abril De Dos Mil Dieciseis Subsistiendo Los Apercibimientos Contenidos En La Misma.
Asi Mismo Como Del Demandado Albino Petlalcalco Ruiz Se Ordena Girar Exhorto Acompañado De Los Insertos Necesarios Que Seran A Costa Del Peticionario A La Ciudadana Juez De Exhortos De La Zona Metropolitana De Esta Ciudad Depuebla ..para Que En Auxilio De Las Labores De Este Juzgado Cite Al Demandado En El Domicilio Señalado En Terminos De La Diligencia De Fecha Veintisiete De Abril De Dos Mil Dieciseis Subsistiendo Los Apercibimientos Contendios En El Mismo: A Fin De Que Los Demandados Referidos Comparezcan Debidamente Identificados A Satisfaccion Plena De Esta Autoridad A Las Diez Horas Del Veintinueve De Amrzo De Dos Mil Diecisiete A Una Audiencia De Conciliacion Procesal

EN CIUDAD DE PUEBLA A 15/03/2017

C. DILIGENCIARIO

Lic. Oscar Rivera Contreras



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA
JUZGADO QUINTO ESPECIALIZADO EN
MATERIA CIVIL
DILIGENCIARIO NON**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 15/03/2017 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<p>EXP . 731/97 Ordinario Mercantil Gabriel Pedro Torres VS Alfredo Licona Perez Y Otro Herrera Y Otro</p>	<p>Acuerdo De Fecha Ocho De Marzo De Dos Mil Diecisiete En Ciudad Judicial Puebla Turnese Los Autos Al Diligenciarlo De La Adscripcion A Fin De Que Asociada De La Parte Actora Se Constituya En El Domicilio De Los Demandados...procediendo A Requerirlos Del Pago De La Cantidad-.....la Cual Fue Aprobada Mediante Liquidacion De Sentencia De Fecha Dos De Mayo De Dos Mil Uno, Y En Caso De No Hacer El Pago Embarguense Bienes De Su Propiedad A Garantizar Dicha Suma, Las Cuales Podra Señalar Los Propios Reos Y De No Hacerlo Dicho Derecho Le Sera Traslado A La Parte Actora Debiendose Levantar Acta Pormenorizada De Dicha Diligencia.. Asi Mismo Notifiquese Asociado De La Parte Actora El Cambio De Razon Social Y Cesion De Derechos Y Como Fue Reconocida Mediante Autos De Fecha Veintitres De Marzo De Dos Mil Siete Y Trece De Junio De Dos Mil Siete. Se Ordena Girar Exhorto Acompañado De Los Insertos Necesarios Al Ciudadano Juez De Lo Civil Competente Del Distrito Judicial De Chignahuapan Puebla Para Que En Auxilio De Las Labores De Este Juzgado Ordene A Quien Corresponda Dar Cumplimiento A Lo Ordenado En Este Proveido, En Los Terminos Señalados En El Presente Auto.</p>
<p>EXP . 1047/2016 Cumplimiento De Contrato Leon Dumit Suarez Y VS Jose Trinidad Agustin Otro Nava Campos Y Otra</p>	<p>Acuerdo De Fecha Ocho De Marzo De Dos Mil Diecisiete En Ciudad Judicial Puebla Se Requiere A La Aparte Demandada Por Su Representacion Para Que En El Termino De Tres Dias Se Constituya En El Inmueble Materia De La Litis, Proceda A Recibir Por Parte Del Actor Los Bienes Muebles De Su Propiedad Que Quedaron En Deposito Al Momento De Ejecutarse La Orden De Lanzamiento Ordenada En Su Contra, Con El Apercibimiento Que De No Hacerlo Dentro Del Termino Legal Que Se Le Concede Y Que Corra A Partir En Que Surta Efectos La Notificacion De La Presente Resolucion Se Deslindara De Toda Responsabilidad Al Depositario Nombrado En La Diligencia De Fecha Catorce De Diciembre De Dos Mil Dieciseis Debiendose Levantar Acta Pormenorizada De La Misma.</p>
<p>EXP . 01/2017 Usucapion Manuel Rojas Luna Y VS Pascual Serrano Otro Atlatenco Y Otros</p>	<p>Acuerdo De Fecha Nueve De Marzo De Dos Mil Diecisiete En Ciudad Judicial Puebla Por Lo Que Hace Al Escrito De Jose Oscar Diaz Muñoz Se Le Tiene Exhibiendo Los Edictos Ordenados Por Auto De Fecha Diez De Enero Del Año En Curso Las Cuales Se Mandan Agregar A Los Autos Para Los Efectos Legales Correspondientes.en Relacion Al Escrito De Pascual Serrano Atlatenco Y Ricarda Semita De Serrano Se Tiene Por Presentados A Los Ocurrantes Por Su Propio Derecho Dando Contestacion A La Demanda Entablada En Su Contra. Ofreciendo Por Su Parte Las Siguietes Pruebas: 1.la Declaracion De Parte, 2.la Documental Publica De Actuaciones 3-la Presuncional Legal Y Humana.</p>

EN CIUDAD DE PUEBLA A 15/03/2017

C. DILIGENCIARIO

Lic. Oscar Rivera Contreras



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA
JUZGADO QUINTO ESPECIALIZADO EN
MATERIA CIVIL
DILIGENCIARIO NON**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 15/03/2017 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

Dese Vista A La Parte Actora Para Que En El Termin De Tres Dias Manifeiste Lo Que A Su Derecho.

EXP . 591/2015
Oral Sumarísimo
Efren Villalobos
Ramos

VS Manuel Hernandez
Villegas Y Otro

Acuerdo De Fecha Diez De Marzo De Dos Mil Diecisiete En Ciudad Judicial Puebla En Virtud De Que Las Partes No Se Inconformaron Dentro Del Termin De Ley Con La Sentencia Definitiva Emitida El Quince De Febrero De Dos Mil Diecisiete, Esta Autoridad Declara Que La Misma Ha Causado Ejecutoria Para Todos Los Efectos A Que Haya Lugar. Por Lo Que Hace A La Segunda De Sus Peticiones Digasele Al Ocurante Que No Ha Lugar A Cordar De Conformidad La Misma, En Virtud De Que No Existe Cantidad Liquida Que Requerir.

EXP . 631/2016
Accion Real Hipotecaria
Arturo Paz Muñoz

VS Gloria Palafox Aguilar
Y Otro

Acuerdo De Fecha Nueve De Marzo De Dos Mil Diecisiete En Ciudad Judicial Puebla Como Lo Silicitan Los Promoventes Y En Virtud De Que Ha Transcurrido El Termin Legal Sin Que Las Partes Hayan Presentado Recurso Alguno En Contra De La Sentencia Definitiva Pronunciada El Ocho De Febrero De Dos Mil Diecisiete, Se Declara Que La Misma Ha Causado Ejecutoria Para Todos Les Efectos A Que Haya Lugar.

EXP . 749/2014
Oral Sumarísimo
David Santoyo
Hernandez

VS Rogelio Aguilar
Hernandez

Acuerdo De Fecha Diez De Marzo De Dos Mil Diecisiete En Ciudad Judicial Puebla Como Lo Silicita El Promovente Se Hace Aclaracion Del Auto De Fecha Quince De Febrero De Dos Mil Diecisiete Quedando De La Siguiete Manera; Se Ordena Turnar Los Autos Al Ciudadano Diligenciaro De La Adscripcion Para Que Asociada De La Parte Actora Se Constituya En El Domicilio Señalado Enautos De La Parte Demandada Y Lo Requiera Del Pago De La Cantidad Liquida De..... A Que Fue Condenado Por Resolucion De Fecha Dieciseis De Enero De Dos Mil Diecisiete Y No Como Erroneamente Se Asento Tres De Noviembre De Dos Mil Dieciseis , Asimismo De No Hacer El Pago Embarguesele Bienes De Su Propiedad Suficientes A Garantizar Dicha Suma Las Cuales Podra Señalar El Mismo Demandado Y De No Hacerlo Dicho Derecho Le Sera Traslado A La Parte Actora Debiendose Levantar Acta Pormenorizada De La Diligencia.

EN CIUDAD DE PUEBLA A 15/03/2017

C. DILIGENCIARIO

Lic. Oscar Rivera Contreras



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA
JUZGADO QUINTO ESPECIALIZADO EN
MATERIA CIVIL
DILIGENCIARIO NON**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 15/03/2017 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<p>EXP . 771/2016 Nulidad De Escritura Publica Alejandro Manuel VS Mario Aurelio Mendez Villegas Sanchez Diaz Y Otro</p>	<p>Acuerdo De Fecha Siete De Marzo De Dos Mil Diecisiete En Ciudad Judicial Puebla Digasele Que No Ha Lugar A Acordar De Conformidad Su Peticion Debiendose Estar A Los Ordenado Por Auto De Fecha Tres De Enero Del Dos Mil Diecisiete, Donde Se Le Tuvo Por Contestada En Tiempo Y Forma Legal La Demanda Instaurada En Su Contra. Asimismo Se Le Tiene Señalando Como Nuevo Dimicilio Para Recibir Notificaciones.</p>
<p>EXP . 805/2016 Otorgamiento De Escritura Publica Antonio Absalon VS Armando Sanchez Cerde Rivera Diaz</p>	<p>Acuerdo De Fecha Ocho De Marzo De Dos Mil Diecisiete En Ciudad Judicial Puebla Toda Vez Que Ninguna De Las Partes Recurrio La Sentencia Definitiva De Fecha Diez De Febrero Del Dos Mil Diecisiete, Es Por Lo Que Se Declara Que La Misma Ha Causado Ejecutoria, Por Otra Parte Expidase Copias Certificadas De Las Constancias Que Indica En Suescrito De Cuenta.</p>
<p>EXP . 905/2016 Otorgamiento De Escritura Publica Esmerai Ramirez VS Asociacion De Gonzalez Colonos De La Habitacion Popular De La Rep Mexicana A.c</p>	<p>Acuerdo De Fecha Diez De Marzo De Dos Mil Diecisiete En Ciudad Judicial Puebla Toda Vez Que Se Ha Desistido De La Instancia Como Lo Solicita, Se Ordena La Devolucion De Los Documentos Fundatorios De La Accion Los Cuales Podran Ser Entregados Directamente Al Solicitante O Bien Por Conducto De Su Abogado Patrono Cualquier Dia Y Hora Habil De Oficina.</p>
<p>EXP . 923/2016 Cumplimiento De Contrato Maria Imelda Moreno VS Alejandro Rene Beristain Tlalpan Castro Y Otro</p>	<p>Acuerdo De Fecha Diez De Marzo Del Dos Mil Diecisiete En Ciudad Judicial Puebla En Consecuencia Digasele A La Misma Que No Ha Lugar Acordar De Conformidad Lo Solicitado En Su Ocurso De Cuenta En Virtud De Que La Copia Simple Que Exhibe No Cumple Con Los Arituclos 19 Y 20 DelCodigo De Procedimientos Civiles Para El Estado.</p>
<p>EXP . 963/2016 Interpelacion Judicial Rosengon S.a De C.v VS Carlos Alberto Ocaña Y Otros Mones</p>	<p>Acuerdo De Fecha Diez De Marzo Del Dos Mil Diecisiete En Ciudad Judicial Puebla Digadigasele Al Ocursoante Que No Ha Lugar Acordar De Conformidad Lo Que Solicita En Su Escrito De Cuenta En Virtud De La Razon Asentada Por La Ciudadana Diligenciaria De Los Expedientes Impares Adscrito A Este Juzgado En Fecha Uno De Diciembre De Dos Mil Dieciseis.</p>

EN CIUDAD DE PUEBLA A 15/03/2017

C. DILIGENCIARIO

Lic. Oscar Rivera Contreras



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA
JUZGADO QUINTO ESPECIALIZADO EN
MATERIA CIVIL
DILIGENCIARIO NON**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 15/03/2017 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<p>EXP . 963/2004 Ordinario Mercantil Angelica Ma De La Rosa Salinas</p> <p align="center">VS Compañia Industrial Textil Bonanza S.a De C.v</p>	<p>Acuerdo De Fecha Nueve De Amrzo De Dos Mil Diecisiete En Ciudad Judicial Puebla Se Le Tiene Por Autorizada A La Profesionista Que Menciona Para El Efecto De Recibir Notificaciones Y Se Imponga De Los Autos Sin Que Haya Lugar A Revocar Antiguos Nombramientos.</p>
<p>EXP . 1017/2016 Informacion Ad Perpetuam Vistor Mariano Merino VS ----- Monrroy</p>	<p>Acuerdo De Fecha Nueve De Marzo De Dos Mil Diecisiete En Ciudad Judicial Puebla. Se Ordena La Devolucion De Los Documentos Fundatorios De La Accion Los Cuales Podra Ser Entregados Directamente Al Solicitante O Bien Por Conducto De Su Abogado Patrono Cualquier Dia Y Hora Habil De Oficina Previa Identificacion Y Toma De Razon Que De Ello Se Asiente En Autos.</p>
<p>EXP . 1079/2012 Ejecutivo Mercantil Ma Del Carmen Pluma Herrera Y Otros</p> <p align="center">VS Jesus Martin Jimenez Peña</p>	<p>Acuerdo De Fecha Diez De Marzo Del Dos Mil Diecisiete En Ciudad Judicial Puebla Se Ordena Expedirle Copias Certificadas De Las Constancias Que Indica En Su Escrito De Cuenta Las Cuales Seran A Su Costa Y Podran Ser Entregadas Directamente Al Solicitante O Bien Por Conducto De Su Abogado Patrono. Por Lo Que Se Refiere A La Segunda De Las Nombradas Con Su Escrito De Cuenta Dese Vista A La Parte Actora Para Que Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interes Convenga.</p>
<p>EXP . 1155/2016 Medios Preparatorios A Juicio Jorge Miguel Cano VS ----- Galindo.</p>	<p>Acuerdo De Fecha Nueve De Marzo De Dos Mil Diecissiete Tengase Al Ocurante Haciendo Las Amnifestaciones Que De Su Escrito Se Desprenden En Su Caracter De Apoderado Legal De La Persona Moral Denominada Federacion De Sindicatos De Trabajadores Al Servicio Del Estado Fstse Asi Como Del Representante Del Comite Estatal De La Deferacion De Sindicatos De Trabajadores Al Servicio Del Estado En El Estado De Puebla, Personalidad Que Se Acredita En Terminos Del Presente Auto. Con El Mismo Dese Vista A La Parte Actora Para Que De Cumplimiento En Terminos De Ley A Lo Que Establece La Fraccion V Del Articulo 547 DelCodigo De Procedimientos Para El Estado.</p>

EN CIUDAD DE PUEBLA A 15/03/2017

C. DILIGENCIARIO

Lic. Oscar Rivera Contreras



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA
JUZGADO QUINTO ESPECIALIZADO EN
MATERIA CIVIL
DILIGENCIARIO NON**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 15/03/2017 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP . 1157/2015 Rec Apel Ordinario Civil Docie S.a De C.v VS Alejandro Hernandez Flores	Acuerdo De Fecha Nueve De Marzo De Dos Mil Diecisiete En Ciudad Judicial Puebla Agreguese A Los Autos El Escrito De Alejandro Hernandez Flores, Asi Mismo Se Le Tiene Dando Contestacion A Los Agravios Planteados Por Su Contraria En Tal Virtud Dese Cumplimiento A La Ultima Parte Del Auto De Fecha Tres De Febrero Del Dos Mil Diecisiete Remitiendose Mediante El Oficio Correspondiente El Expediente Principal, Documentos Y El Expedientillo De Apelacion A La Oficialia Comun De Partes Del H Tribunal Superior De Justicia En El Estado, Para Que Por Su Conducto Sea Remitido A La Sala Que Corresponda Para La Substanciacion Del Presente Recurso.
EXP . 1367/2011 Ordinario Mercantil Mario Bracamonte Gonzalez VS Tradicafe S.a De C.v Y Otro}	Acuerdo De Fecha Diez De Marzo Del Dos Mil Diecisiete En Ciudad Judicial Tengase Al Ocurante Haciendo Als Manifestaciones Que De Su Escrito Se Desprenden Como Lo Silicita Y Por Ser Procedente Se Ordena Expedir Copias Certificadas De Todo Lo Actuado Dentro Del Presente Juicio Las Cuales Podran Ser Entregadas Cualquier Dia Y Hora Habil De Oficina, Autorizando Para Que En Su Nombre Y Representacion Las Reciba Los Profesionistas Que Mencionan.
EXP . 1713/2008 Ejecutivo Mercantil Hilario Arturo Rocha Morales VS Maria Dolores Becerra Oropeza	Acuerdo De Fecha Ocho De Marzo Del Dos Mil Diecisiete En Ciudad Judicial Puebla Tengase Al Coursante Axhiendo Copias Certificadas De Actuaciones Judiciales Del Expediente 625/2016 Relativo Al Juicio Sucesorio Intestamentario Denunciado Por Javier Tovar Rios A Bienes De Angel Y/o Ángel Edgardo Garcia Becerra Que Se Tramita En El Juzgado Quinto De Lo Familiar De Los De Esta Capital, Sin Embargo Digasele Al Ocurante Que Por El Momento No Ha Lugar A Acordar De Conformidad Su Peticion Toda Vez Que De Los Documentos Que Exhibe Se Aprecia Que No Corre Agregada Diligencia Que Conste La Aceptacion Y Protesta De Cargo De Albacea Provisional De Angel Edgardo Garcia Becerra Para Que Se Le Tenga Como Representante Legal De Este Ultimo Quedando Expeditos Sus Derechos Para Que Proceda Lo Que En Su Derecho Corresponda.
EXP . 455/2011 Ejecutivo Mercantil Juvencil Briones Ramirez VS Alejandro Ruiz Cerda	En Ciudad Judicial Puebla A Primero De Marzo De Dos Mil Diecisiete Vistos Para Resolver Sobre Actualizacion De Liquidacion De Sentencia Formulada Por Sarai Queznel Rendon En Su Caracter De Endosataria En Rpocuracion De Priscila Sarai Zarate Quesnel Dentro De Los Autos Del Expediente 455/2011/5c Relativo Al Juicio Ejecutivo Mercantil

EN CIUDAD DE PUEBLA A 15/03/2017

C. DILIGENCIARIO

Lic. Oscar Rivera Contreras

Página 8



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA
JUZGADO QUINTO ESPECIALIZADO EN
MATERIA CIVIL
DILIGENCIARIO NON**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 15/03/2017 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

Resuelve: Único.- Se Aprueba La Actualizacion De Liquidacion De Sentencia Formulada Por Sarai Queznel Rendon En Su Caracter De Endosataria En Procuracion Por La Cantidad De \$2,075,000.00 (dos Millones Setenta Y Cinco Mil Pesos. Cero Centavos Moneda Nacional), Con Números Calculados Al Dieciseis De Enero De Dos Mil Diecisiete.

EXP . 735/2007
Ejecutivo Mercantil
Dulceria Susy S.a De C.v **VS** Lucina Cordero Rodriguez Y Otros+

Ciudad Judicial Puebla A Veintiocho De Febrero De Dos Mil Diecisiete
Vistos Los Autos Del Expediente Numero 735/2007 Relativo Al Juicio Ejecutivo Mercantil Promovido Por Jose Clemente Juan En Su Caracter De Apoderado Ggeneral Para Pleitos Y Cobranzas De La Sociedad Mercantil Denominada Dulceria Susy S.a De C.v En Contra De Juan Rodriguez Jimenez Y/o Lucina Cordero Rodriguez Para Resolver La Actualizacion De Liquidacion De Sentencia Formuladas Por La Parte Actora.
Unico: No Es De Aprobarse Ni Se Aprueba La Liquidacion De Sentencia Ni La Actualizacion De Los Gastos Y Costas Formulada Por Jose Clemente Juan En Su Caracter De Apoderado General Dejando Expeditos Sus Derechos Para Que Los Haga Valer En La Via Y Forma Que Corresponda.

EN CIUDAD DE PUEBLA A 15/03/2017

C. DILIGENCIARIO

Lic. Oscar Rivera Contreras